



DEPENDENCIA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT 170359524000049
Nº DE OFICIO	TRANSPARENCIA/0185/2024

2024, AÑO DE “FELIPE CARRILLO PUERTO; BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB.”

Puente de Ixtla, Mor., a 04 de Noviembre del 2024.

C. BET PROCO MEJ. PRESENTE

Por medio del presente, y en atención a su solicitud vía Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 170359524000049, en la que cita:

“1. Describa las acciones de prevención y/o acciones afirmativas, han implementado en el marco de la alerta de violencia de género en materia de abuso sexual en menores 2. ¿Qué resultados han obtenido? 3. Si tienen gráficas favor de enviarlas 4. De acuerdo a la (NOM) 046-SSA2-2005 es un conjunto de criterios para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres ¿la han aplicado en casos de abuso sexual infantil? y ¿que resultados han obtenido? 5. Describa los servicios de atención que les brindan a las víctimas de abuso sexual infantil”

Anexo Oficio No. MPI/DIEG/yAJU/432/2024 entregado por parte de la Dirección de Equidad de Género y Asuntos de la Juventud; Oficio No.: DDS/210/OCT/25/2024 entregado por parte de la Dirección de Diversidad Sexual; Oficio No.: PPNAF/106/2024 y Oficio No. IM/350/2024 entregado por parte de la Dirección de la Instancia de la Mujer Recursos Humanos del H. Ayuntamiento Municipal de Puente de Ixtla, Morelos.

Sin más por el momento me despido enviando un cordial y afectuoso saludo, quedando a sus ordenes

ATENTAMENTE,

C. ROSALÍA OCAMPO SÁMANO

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS**

c.c.p.- Archivo.
ROS

Interior Jardín Juárez s/n Col. Centro, Puente de Ixtla, Morelos



DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD
N. DE OFICIO	MPI/DIEGyAJU/432/10/2024
ASUNTO	Respuesta de información al folio 170359524000049

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"
Puente de Ixtla, Mor. A 29 de Octubre 2024

C. ROSALÍA OCAMPO SAMANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA

CON ATENCIÓN: PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)

PRESENTE

Sirva el presente conducto para enviar un cordial saludo, y dirigirme respetuosamente a usted, en seguimiento a la solicitud identificada con el **No. Folio 170359524000049**, por medio de la plataforma PNT, en la cual se solicita información en referencia a:

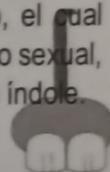
Describa las acciones de prevención y/o acciones afirmativas, han implementado en el marco de la alerta de violencia de género en materia de abuso sexual en menores 2. ¿Qué resultados han obtenido? 3. Si tienen gráficas favor de enviarlas 4. De acuerdo a la (NOM) 046-SSA2-2005 es un conjunto de criterios para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres ¿la han aplicado en casos de abuso sexual infantil? y ¿qué resultados han obtenido? 5. Describa los servicios de atención que les brindan a las víctimas de abuso sexual infantil.

En dichas situaciones antes mencionadas, en la dirección no se han presentados casos o denuncias para la atención en cuestión de abuso sexual infantil.

Sin embargo, dentro de las acciones que se ha desarrollado en los distintos espacios se ha trabajado, los temas de prevención de abuso sexual infantil, por medio de Teatro Guiñol, cuenta cuentos, uso de botargas en cuestión de intervención con Nivel Preescolar, para mayor integración del tema acorde a sus edades, y para ello se tuvo el apoyo de la CDHM y Consejo Ciudadano de Seguridad Morelos, así como intervención de la misma dirección.

Así mismo se ha trabajado con los niveles de primarias, secundarias, medio superior, y superior, que se encuentran en el municipio, esto con diferentes actividades como lo han sido con mesas de trabajo, talleres, conferencias, elaboración de carteles y su exposición, en donde se ha trabajado desde la prevención de abuso sexual infantil, acoso escolar-Bullying, Prevención de las violencias en sus tipos y modalidades. Dichas acciones se han llevado de manera particular de la dirección, así como también con la coordinación de las diferentes áreas involucradas en las prevención y atención de las violencias, ya que se tiene la comunicación y participación de las áreas de PRONNAF, Diversidad Sexual, Instancia de la Mujer, con quienes de acuerdo a la intervención se diseña la estrategia y se buscan agentes externos para el apoyo de las actividades y acorde a la población.

Es por ello que de manera particular se implementó una actividad a nivel preescolar con el tema de prevención de abuso sexual infantil en conjunto con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Morelos, y con ello se desarrolló mediante el uso de botarga con el proyecto Teporingo, el cual narrando un cuento hace alusión a los cuidados que se debe tener ante una situación de abuso sexual, el objetivo es que los niños logren identificar las señales de alerta ante una situación de este índole.



En dichas acciones se tuvo la coordinación con las áreas de PRONNAF, Diversidad Sexual, por si se llegara a requerir intervención o información y hacerla de manera inmediata, al estar ellos presentes.

Haciendo referencia al seguimiento a este tema a nivel básico (primaria y secundaria) y como antes mencionado se ha realizado por medio de pláticas con los temas de prevención de abuso sexual infantil, acoso escolar, tipos de violencia (violentometro y acosometro), prevención del embarazo, uso de preservativos y anticonceptivos y prevención de ITS. Los cuales se busca proporcionar la mayor información para que los adolescentes puedan identificar las distintas acciones que los exponen a un peligro.

Así mismo a nivel medio superior y superior, se les ha brindado información tanto de prevención de tipos y modalidades de violencias, prevención de embarazo, Prevención de ITS, también se les menciona sobre las consecuencias de las mismas, esto para crear redes de apoyo, si llegaran a presenciar, o inclusive si por alguna situación llegara ser parte de estas como agresores, conozcan las consecuencias desde un peligro como las sanciones que se marcan en las diferentes leyes que abarcan la protección de los derechos.

Es por ello que es importante recalcar que estas actividades se han llevado a las instituciones de los diferentes niveles educativos, pero también se ha trabajado que dicha información se replique a padres y madres de familia y así como al personal docente mediante pláticas y conferencias, ya que son los principales en el contacto con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por medio de estas acciones hemos obtenido la capacitación de alumnos, docentes, padres de familia y el acercamiento de las instancias municipales y estatales de atención a estas problemáticas. Así mismo también se ha llevado intervenciones con mujeres adultas mayores, ya que en ocasiones son las encargadas de cuidar de las infancias en su núcleo familiar, y con ello se busca que también tengan herramientas de información y que conozcan las áreas o espacios a donde acudir si en algún momento tienen una problemática de esta índole.

De tal manera anexo evidencias fotográficas de las acciones antes mencionadas.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando de usted, sin más reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PSIC. LUCERO MARTINEZ GARCES

**DIRECTORA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA
JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBTO DE IXTLA**

C.c.p.- Archivo







Interior Jardín Juárez s/n Col. Centro, Puente de Ixtla, Morelos





2024 "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA
ÁREA	DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL
N° DE OFICIO	DDS/210/OCT/25/2024

PUENTE DE IXTLA, MOR., A 25 DE OCTUBRE DE 2024.

**LIC. ROSALIA OCAMPO SAMANO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.**

P R E S E N T E

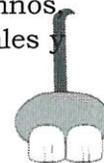
Por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, remito a usted la siguiente información en respuesta a la solicitud No. 170359524000049. De acuerdo a las funciones de la dirección no se han recibido casos de abuso infantil, sin embargo, se han llevado a cabo acciones de prevención de las mismas.

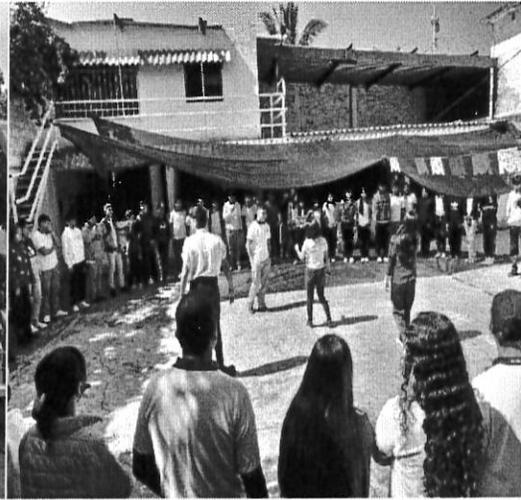
1. Describa las acciones de prevención y/o acciones afirmativas, han implementado en el marco de la alerta de violencia de género en materia de abuso sexual en menores 2. ¿Qué resultados han obtenido? 3. Si tienen gráficas favor de enviarlas 4. De acuerdo a la (NOM) 046-SSA2-2005 es un conjunto de criterios para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres ¿la han aplicado en casos de abuso sexual infantil? y ¿qué resultados han obtenido? 5. Describa los servicios de atención que les brindan a las víctimas de abuso sexual infantil.

En coordinación con la dirección de Igualdad y equidad de género se implementó una actividad a nivel preescolar con el tema de prevención de abuso sexual infantil en conjunto con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Morelos, se desarrolló la intervención mediante el uso de botarga con el proyecto Teporingo, el cual narrando un cuento hace alusión a los cuidados que se debe tener ante una situación de abuso sexual, el objetivo es que los niños logren identificar las señales de alerta ante una situación de este índole. Así mismo se ha dado seguimiento a este tema a nivel básico (primaria y secundaria) por medio de pláticas con los temas de prevención de abuso sexual infantil, acoso escolar, tipos de violencia (violómetro y acosómetro), prevención del embarazo, uso de preservativos y anticonceptivos y prevención de ITS.

Cabe recalcar que estas actividades se han llevado a las instituciones tanto en nivel básico, medio superior y superior, así también la información se replica a padres de familia y personal docente mediante pláticas y conferencias.

Por medio de estas acciones hemos obtenido la capacitación de alumnos, docentes, padres de familia y el acercamiento de las instancias municipales y estatales de atención a estas problemáticas.







Sin otro particular, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. GUSTAVO HUMBERTO VERGARA ORTEGA
DIRECTOR DE DIVERSIDAD SEXUAL



C.C.P. Archivo



**PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.**

Nº. DE OFICIO: PPNNAF/106/2024
ASUNTO: INFORME.

Puente de Ixtla, Morelos, a 31 de octubre de 2024.

C. ROSALIA OCAMPO SAMANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MOR.
P R E S E N T E

La que suscribe **LIC. DÉBORA MARTÍNEZ ADAME**, **Directora de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia**, del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos; tengo a bien informarle lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado por la unidad de transparencia en las solicitudes con terminación **049**;

Folio: 170359524000049

1. Describa las acciones de prevención y/o acciones afirmativas, han implementado en el marco de la alerta de violencia de género en materia de abuso sexual en menores 2. ¿Qué resultados han obtenido? 3. Si tienen gráficas favor de enviarlas 4. De acuerdo a la (NOM) 046-SSA2-2005 es un conjunto de criterios para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres ¿la han aplicado en casos de abuso sexual infantil? y ¿qué resultados han obtenido? 5. Describa los servicios de atención que les brindan a las víctimas de abuso sexual infantil.

El presente informe es un resumen de las actividades realizadas en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puente de Ixtla, Morelos. Con la finalidad de dar a conocer las actividades realizadas en favor de niñas, niños y adolescentes, en el tema de “ **Violencia de Género en Materia de Abuso Sexual en las Infancias y la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres**”, se realizaron acciones de difusión como pláticas, talleres, en las escuelas del municipio en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, así como a maestros y padres de familia, con la finalidad de que conozcan sus derechos y de esta manera no sean vulnerados o violentados, así como también se trataron temas sobre sus deberes, pláticas tendientes a la prevención de la

C.G.P. Archivo
DMA

CARR. TEHUIXTLA ESQ., CON ABERLARDO L. RODRIGUEZ, COL. GUADALUPE VICTORIA, PUENTE DE IXTLA, MORELOS. TEL.
(751)3443829.

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.

violencia, acoso escolar, abuso sexual, violación, los tipos de violencia, para erradicar todo tipo de violencias, así como se distribuyeron trípticos a la ciudadanía de los servicios que ofrece la Procuraduría.

Los servicios de atención que se brindan por esta procuraduría a la víctimas de abuso sexual infantil, es el acompañamiento al Ministerio Público, para levantar la denuncia por el delito del cual el infante es víctima, se da seguimiento en la carpeta de investigación para su integración y se ejerza acción penal en contra del agresor y de ser necesario acompañamiento durante las etapas del procedimiento, coadyubando con las autoridades competentes, así como dar seguimiento y canalización al área de Psicología para su proceso terapéutico, supervisiones al domicilio donde viva el infante víctima de un delito por el área de Trabajo Social y de esta manera le sean restituidos sus derechos violentados.



**PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.**



A T E N T A M E N T E

LIC. DÉBORA MARTÍNEZ ADAME
DIRECTORA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.

C.C.P. Archivo
DMA

CARR. TEHUIXTLA ESQ., CON ABERLARDO L. RODRIGUEZ, COL. GUADALUPE VICTORIA, PUENTE DE IXTLA, MORELOS. TEL.
(751)3443829.



Dependencia: Instancia de la Mujer
N° de oficio: IM/350/2024
Asunto: Respuesta a solicitud
170359524000049

Puente de Ixtla, Morelos, a 29 de octubre del año 2024.

**ROSALIA OCAMPO SAMANO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE PUENTE
DE IXTLA, MORELOS.
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un afectuoso saludo, así mismo me dirijo a Usted con el fin de remitir la información solicitada en la solicitud de información con número de folio: 170359524000049 en la cual se solicita lo siguiente:

"1. Describa las acciones de prevención y/o acciones afirmativas, han implementado en el marco de la alerta de violencia de género en materia de abuso sexual en menores 2. ¿Qué resultados han obtenido? 3. Si tienen gráficas favor de enviarlas 4. De acuerdo a la (NOM) 046-SSA2-2005 es un conjunto de criterios para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres ¿la han aplicado en casos de abuso sexual infantil? y ¿qué resultados han obtenido? 5. Describa los servicios de atención que les brindan a las víctimas de abuso sexual infantil." (sic)

En lo referente a los puntos 1, 2, 3, 4 y 5, se precisa que de conformidad al artículo 122 del Reglamento de gobierno y administración del honorable ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, esta unidad administrativa no tiene capacidad de representación o atención a casos de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes; toda vez que las facultades de esta Dirección lo son: impulsar, diseñar e implementar programas de investigación, capacitación, difusión y asesoría, para incorporar la perspectiva de género como política general en los diferentes aspectos de la vida municipal con el propósito de favorecer el avance de las mujeres;"

Sin otro asunto en comento, me despido de Usted agradeciendo la atención prestada y quedando a sus órdenes para aclarar cualquier duda.

ATENTAMENTE

LIC. ENEYDA SHADANI HERNÁNDEZ ORBE
DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER DEL
MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.

DE LA MUJER

Interior Jardín Juárez s/n Col. Centro, Puente de Ixtla, Morelos

